

ÍNDICE

Abreviaturas	5
--------------------	---

Capítulo I

Aceptación y repudiación de la herencia

1.	Generalidades. Diversas actitudes	7
2.	Concepto y función de la aceptación y la repudiación	9
3.	Aceptación pura y simple (expresa y tácita)	12
	3.1. Pura y simple	12
	3.2. Aceptación expresa, arts. 1062 y 1063 CC. Situaciones de alcance discutido	13
	3.2.1. Generalidades	13
	3.2.2. Concepto de “tomar el título de heredero” Aceptaciones de la palabra “heredero”	14
	3.3. Aceptación tácita, arts. 1062 y 1065 CC	20
	3.4. Adquisición preceptiva de la herencia por sanción. Diferencias con la aceptación tácita	25
4.	Repudiación	27
	4.1. Repudiación expresa	27
	4.2. Repudiación tácita. Indecisión del heredero. Acción interrogatoria, arts. 1070 y 1071 CC	28
	4.2.1. Concepto	28
	4.2.2. Heredero capaz, presente y con residencia conocida instado a aceptar o repudiar. Discusiones doctrinarias y jurisprudenciales	29
	A) Opciones del heredero	29
	B) Efecto de la mora	30
	C) Alcance de la expresión “ <i>constituido en mora</i> ” del art. 1070 CC	32
	4.3. Heredero ausente con residencia conocida y ausente con residencia desconocida instado a aceptar o repudiar	36
	4.4. Heredero incapaz	37
	4.5. Porcionero, beneficiario de los derechos reales de habitación y de uso, legatario	38

5.	Caracteres comunes de la aceptación y de la repudiación	40
5.1.	Actos libres y voluntarios, inciso 1º art. 1051 CC	40
5.2.	Eficacia retroactiva, inc. 2º del art. 1051 CC	43
5.3.	Actos no sujetos a plazo o condición; y acto indivisible y total art. 1052 CC	46
5.3.1.	Principio general	46
5.3.2.	Situaciones especiales	47
5.4.	Presupuesto de validez: certidumbre, art. 1053 CC	48
5.5.	Actos irrevocables. Anulabilidad, art. 1060 CC	50
5.6.	Actos no personalísimos	51
5.7.	Actos unilaterales y no recepticios	52
6.	Inoponibilidad o revocación de la repudiación efectuada en perjuicio de los acreedores del heredero (art. 1066 CC)	53
6.1.	Concepto y presupuestos de esta acción	53
6.2.	Fundamento y naturaleza jurídica de esta acción	56
6.3.	¿Quién es heredero, cómo debe ser la declaratoria de herederos y quién es ejecutado?	59
6.4.	Aspectos procesales	66
6.4.1.	Sujetos pasivos de la acción. Litisconsorcio pasivo necesario	66
6.4.2.	Sujeto activo	68
6.4.3.	Juicio ordinario y juzgado competente	69
6.4.4.	Plazo para el ejercicio de esta acción	70
7.	Adquisición preceptiva de la herencia por ocultación o sustracción de un bien hereditario (art. 1067 CC)	71
7.1.	Adquisición preceptiva de la herencia, diferencia con la aceptación propiamente dicha	71
7.2.	Análisis del art. 1067 CC	74
7.2.1.	¿Cuáles son los sujetos comprendidos por la sanción del art. 1067 CC?	74
7.2.2.	Heredero como: titular de la vocación sucesoria, a quien se le defirió la herencia y todavía no optó	75
7.2.3.	Ocultación o sustracción de bienes hereditarios y repudiación	75
7.2.4.	Heredero como titular de la simple expectativa de heredar	77
A.	Heredero eventual que oculta bienes del patrimonio de la persona a quien cree que heredará	77
B.	Heredero eventual que oculta bienes de una herencia que no le ha sido deferida aun	80
7.3.	La sanción impuesta por el art. 1067 CC	82
7.4.	¿La sanción de adquisición se produce de pleno derecho o se requiere una sentencia que determine la aplicación de la misma? ..	82
7.5.	Titulares del interés protegido por el art. 1067 CC. ¿A favor de quién o quienes se dispone esta sanción?	85
7.6.	Elemento subjetivo requerido para la configuración de la conducta punible	86
7.7.	Hechos configuradores de la conducta	86

8.	Normas tuitivas respecto de los incapaces. Otras limitaciones	86
8.1.	Incapaces. Arts. 1056, 1057, 400 y 412 CC	86
8.2.	Menor habilitado. Arts. 1055 y 307 CC	87
9.	Otras limitaciones a la facultad de aceptar o repudiar, no vinculadas a la capacidad	87
9.1.	Herederero ausente. Art. 1071 CC	87
9.2.	Fisco, personas jurídicas y otras corporaciones	87
9.3.	Herederero concursado. Art. 46 de la ley N° 18.387	88
10.	Prescripción del derecho de aceptar o repudiar la herencia, art. 1070 inc. 1° CC	88
10.1.	Generalidades	88
10.2.	Posición clásica: el llamado a heredar concurre a la sucesión ...	89
10.3.	Posición minoritaria. Prescribe el derecho hereditario, el herederero queda extraño a la sucesión	90

Capítulo II

Aceptación bajo beneficio de inventario

1.	Concepto, derecho de aceptar bajo beneficio de inventario	93
2.	Fundamento del instituto	94
3.	Casos de aceptación beneficiaria preceptiva	94
4.	Actos procesales a cumplir para la aceptación beneficiaria	95
	PRIMER PASO	95
	A) Manifestación del art. 1078 CC	95
	B) Manifestación del art. 1079 CC	96
	SEGUNDO PASO: Inventario solemne, completo y estimativo	96
	Plazos para inventariar, art. 1081 CC	96
	¿Quién debe ser citado a este inventario?	99
	TERCER PASO: Deliberación 40 días, art. 1086 CC	100
	¿Cuándo comienza el plazo?	100
	Aceptación beneficiaria tácita	100
	¿Cuándo se reputa concluido el inventario? Coordinación entre las normas del CC y las del CGP	100
5.	Administración de la herencia durante las formalidades previas a la aceptación o repudiación	103
5.1.	Administración provisoria de los bienes, arts. 1083 CC	103
5.2.	Situación respecto del pasivo hereditario, arts. 1084 y 1085 CC .	106
6.	Administración y disposición de la herencia luego de aceptada bajo beneficio de inventario (arts. 1096 y 1098 CC)	106
7.	Abandono de los bienes hereditarios (art. 1097 CC)	108
8.	Casos de pérdida del beneficio de inventario	110
8.1.	Pérdida preceptiva	110
8.2.	Renuncia al beneficio por parte del herederero mayor de edad y capacidad	110
9.	Efectos del beneficio de inventario	111
9.1.	Separación de patrimonios	111

9.2. Limitación de la responsabilidad. ¿Qué tipo de limitación de responsabilidad surge?	112
10. Etapa final: conclusión de la liquidación, libre goce y propiedad de la herencia	115
10.1. Insolvencia de la masa, rendición de cuentas	115
10.2. Libre goce y propiedad de la herencia	116

Capítulo III

Pago de deudas hereditarias y de legados. Beneficio de separación

1. Pasivo hereditario: deudas y cargas hereditarias	117
2. Derecho de persecución de los acreedores hereditarios. Institutos de tutela de sus créditos	120
2.1. La acción de los acreedores hereditarios contra el cúmulo sucesorio (art. 1168 inc. 2º CC)	122
2.2. Facultad del acreedor hereditario reconocido como tal, de oponerse a la partición mientras no se le pague o afiance (art. 1149 CC)	123
2.3. La carga de formar una hijuela de bienes que cubra las deudas hereditarias conocidas (arts. 976, 977 CC)	124
3. Pago de legados	126
3.1. Responsabilidad según lo establecido en el testamento, art. 1174 CC	128
3.2. A falta de sujeto gravado, responsabilidad en proporción a la cuota hereditaria	128
3.3. Legitimario que acepta pura y simplemente. Intangibilidad de la legítima, acción de reforma de testamento	129
4. Beneficio de separación	130
4.1. Concepto	130
4.2. Beneficiarios	131
4.3. Efectos	132

Capítulo IV

Indivisión hereditaria

1. Concepto	133
2. Naturaleza jurídica: comunidad de liquidación	137
3. Sujetos de la indivisión hereditaria	140
4. Objeto	141
4.1. Activo indiviso	141
4.1.1. Los bienes hereditarios	141
4.1.2. Los bienes subrogados	142
4.1.3. Los frutos y accesiones	142
4.2. Pasivo hereditario	143
5. Funcionamiento de la indivisión	143
5.1. Actos de administración y de disposición	143

5.2. Derecho de uso, acuerdos sobre uso y goce	144
5.3. Actos de conservación	145
5.4. La administración judicial de la herencia	147
6. Derechos de los acreedores hereditarios durante la indivisión hereditaria. Embargo de bien hereditario	149
7. Derecho de los acreedores del heredero durante la indivisión hereditaria. Embargo de bien hereditario, eficacia del embargo	150
7.1. Planteo del tema	150
7.2. Función del embargo, función del derecho registral y límites	152

Capítulo V

Partición hereditaria

1. Concepto	157
2. El derecho a partir	160
3. Partición total y parcial	162
3.1. Partición total	162
3.2. Partición parcial	163
4. Transacción divisoria o partición transaccional	163
5. Transacción previa y preparatoria de una partición	165
6. Partición provisional	167
7. Partición testamentaria	169
7.1. Concepto y normas que la rigen	169
7.2. Diferencias con la previsión del art. 895 CC	173
8. Partición por acto entre vivos	174
9. Promesa de partición	175
9.1. Introducción	175
9.2. Consensualidad o solemnidad	178
9.3. La promesa de partición, su cumplimiento y la lesión de la partición	180
9.3.1. Planteo general del tema	180
9.3.2. Promesa de partición que obliga desde su otorgamiento a celebrar una partición lesiva	182
9.3.3. Promesa de partición afectada por circunstancias supervinientes generadoras de desigualdad lesiva	184
10. Sujetos de la partición hereditaria	184
11. Objeto de la partición	188
12. Formas de la partición. Generalidades	188
13. Partición Judicial, concepto	189
13.1. Etapas preparticionarias	190
13.1.1. Inventario, observaciones al inventario	190
13.1.2. Tasación	192
13.1.3. Venta de bienes hereditarios	195
13.2. La partición judicial	199
14. Efectos de la partición	201
14.1. Efecto declarativo, art. 1151 CC	201

14.2. Obligación de garantizar el saneamiento por evicción, arts. 1152 a 1157 CC	202
14.2.1. El saneamiento como límite al efecto declarativo de la partición	202
14.2.2. Casos en los que opera y situaciones excluidas	203
14.3. Garantía de solvencia, art. 1158 CC	203
15. La lesión, arts. 1160 a 1165 CC	204
15.1. Concepto de lesión. Diferencia con la violencia y el error	204
15.2. Particiones no anulables por lesión	206
15.3. Regulación de esta acción	209
15.3.1. Generalidades	209
15.3.2. Particularidades del régimen de nulidad por lesión	210
A) Conservación objetiva del negocio	211
B) Conservación subjetiva del negocio	211
16. La partición otorgada en fraude de un tercero	212
16.1. Generalidades	212
16.2. La partición otorgada en fraude de un acreedor hereditario	215
16.3. La partición otorgada en fraude del acreedor de un coheredero	216
16.3.1. Planteo del tema	216
16.3.2. Autores que aceptan la procedencia de la acción pauliana para impugnar la partición	219
16.3.3. Autores que no aceptan la procedencia de la acción pauliana para impugnar la partición, diversas posiciones	223
A) Procedencia de una acción de inoponibilidad genérica, in-nominada	223
B) Improcedencia tanto de la acción pauliana como de otro tipo de acción de inoponibilidad	225
16.4. Nuestra opinión	226
17. Partición incompleta, art. 1166 CC	231
18. La partición viciada por error	232
18.1. Error que lleva a partir con un "falso heredero", art. 1167 CC ..	232
18.2. Error que lleva a partir omitiendo a un heredero	233

Capítulo VI

Colación

1. Concepto	235
2. Fundamento y finalidad de la colación sucesoria	238
3. Naturaleza de la colación	239
4. Actos que deben ser colacionados, si no hubo dispensa	240
5. Sujetos que deben colacionar	242
5.1. Donatario que era heredero forzoso del donante al otorgarse la donación	242
5.2. Legitimario o legitimarios que concurren por derecho de representación, donación hecha al representado (art. 1103 inc. 3º CC) ..	243

5.3. Donación hecha a “título de legítima” a quien no era heredero forzoso del donante al celebrarse la donación (art. 1103 inc. 1° CC)	243
6. Diversas categorías de donaciones, diferentes regímenes	244
6.1. Generalidades	244
6.2. Donación sin especial mención hecha a quien era legitimario al otorgarse ésta	245
6.2.1. Posición de Robaina y de Vaz Ferreira. Fundamentación	246
6.2.2. Posición de Irureta Goyena, Arezo. Fundamentación	248
6.2.3. Posición de Rivero de Arhancet. Fundamentación	250
6.2.4. Evaluación crítica, nuestra posición	251
6.3. Resumen	256
7. La dispensa de colacionar	257

Capítulo VII

Apéndice

Legados

1. Concepto. Generalidades del legado	259
2. Sujetos del legado	260
2.1. Sujeto gravado	260
2.2. Sujeto beneficiado por el legado	262
3. Objeto del legado	263
3.1. Generalidades	263
3.2. Legado de especie cierta	263
3.3. Legado de especie a determinar y de género	265
3.4. Legado de especie cierta ajena. Principio y excepciones (arts. 908 y 1073 CC)	265
3.5. Legados cuyo objeto lo constituye un crédito y legado de perdón de deuda o legado de liberación	266
3.6. Legado de universalidad, art. 932 CC	267
3.7. Legado de alimentos, art. 933 CC	267
4. Aceptación o repudiación del legado	268
5. Responsabilidad del legatario	271
Bibliografía	275